

DIARIO DE

MALLORCA

del lunes 21

de Febr. 1814



Los 70 Mártires y S. Felix Obispo. — Rogativa en S. Jayme.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Boromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	6 g.	28 p. 31.	NE.	6 y 38 minutos
12 del dia.	7 g.	28 p. 31.	E.	y se pone á las
5 de la tar.	6 g.	28 p. 31.	E.	5 y 22 minutos.

CORTES.

Dia 26 de enero. Continuó la discusion sobre las elecciones de Galicia y resultó mas evidente la infraccion de la Const. — El Sr. obispo de Urgel confesó que dichas elecciones tenían defectos contra la Const., pero que esta debe entenderse segun el espíritu del que manda, y que era de dictámen se aprobasen esas elecciones, y que entrasen á jurar sus Diput. (*Algunos de las galerias diéron palmadas y el pueblo manifestó mucho desagrado.*) — Se leyéron varios Art. de la Const. relativos á esto, y la 1.ª parte del dictámen de la Comis. que empieza: *Vicios de que adolecen en general las elecciones de Galicia.* — Se votó y quedó desaprobada.

Dia 27 Pasó á la Comis. militar una orden de la Regencia sobre que se active la causa de los que contribuyéron á la pérdida de Tarragona. — Se admitió á discusion el dictámen de la Comis. para examinar la proposicion del Sr. Canga Argüelles sobre el establecimiento

de beneficencia militar; y se leyó la minuta de decreto que acompaña: *Art. 1.º* Que en cada capital de provincia se establezca un depósito de beneficencia militar, bajo la dirección del capitán general, gobernador ó comandante militar, del jefe político, del M. R. arzobispo, ó R. obispo; y de una junta caritativa compuesta de estos y de los párrocos de la capital y de los eclesiásticos y seculares que nombren dichos jefes. *Se aprobó la parte que dice:* en cada capital de provincia se establezca un depósito de beneficencia militar, lo demás volvió á la *Comis.—Art. 2.º* "Todos los curas párrocos de la provincia serán individuos natos corresponsales de la junta caritativa, y esta se entenderá con ellos para excitar el zelo de los ciudadanos en favor del establecimiento." *Se aprobó.—Art. 3.º* "En el depósito se recibirán los soldados naturales de la provincia que se hubiesen inutilizado por seguir las fatigas de la guerra, ó por heridas recibidas en ella." *Volvió á la Comis.—Art. 4.º* "Se les acudirá con el pan, prest, vestuario y utensilios señalados por ordenanza á los soldados de activo servicio." *Aprobado.—Art. 5.º* "Durante la permanencia en el depósito, se procurará que se apliquen á las artes y oficios, para que tengan disposición, proporcionándoseles para ello los medios necesarios." *Aprobado. Se suspendió la discusión, y se levantó la Sesión.*

Rasgo patriótico.

Sr. Diarista: El interés que me tomó en la ilustración pública me hace tomar la pluma, para manifestar á V. como viajando para mi patria, la ciudad de Antequera, pasé por la villa de Casa-bermeja, en donde supe haber establecida una cátedra de nuestra inimitable constitución. La curiosidad me movió á preguntar en donde y á que hora principiaban las lecciones, se me contextó por el posadero, que en la Iglesia y á las once de la ma-

fiana" á cuya hora me presenté en la parroquia, creyendo encontrar á algun rústico por catedrático; pero ¡quál fué mi sorpresa, quando en medio de un gran concurso, cuya mayor parte tenia en sus manos el *Catecismo constitucional*, ví un jóven abogado, que con la mayor elocuencia y sabiduría explicaba y desentrollaba este gran libro! Aquel dia, por fortuna, tocó una especie ignorada por mí y que acomoda que todos los magistradns de la nacion la tengan siempre presente. "Los enemigos de la *constitucion*, dixo este bizarro y virtuoso catedrático, queriendo destruir por todos los medios posibles esta baluarte de la libertad española, se valen de todas las cavilidades y travesuras que su malicia é interés les dictan, exponiendo al sencillo y heroyco pueblo español, que el artículo 287 de la *constitucion*, que señala sabiamente las formalidades con que deben ser presos los ciudadanos, atadas manos á las autoridades para perseguir á los infames, vagos y facinerosos. Pero esta es una equivocacion crasísima y maliciosa, pues los jueces pueden proceder contra ellos y aplicarles al servicio de las armas sin necesidad de sumario, no alcanzando á estos miembros podridos de la sociedad la preciosa calidad de ciudadano, cuyos derechos se suspenden, entre otras cosas, por no tener empleo, oficio ó modo de vivir conocido. Para esto se crearon los gefes políticos, que deben tener noticia de las calidades de los sugetos que viven en su distrito: cúlpese, pues á éstos si no velan por desempeñar esta parte tan interesante de sus atribuciones." Así habló el erudito y ameno Sanchez Cuesta con una dulzura y amabilidad, que me encantaron de tal suerte, que no he podido menos de hacerla á V. presente para que se sirva en beneficio de la nacion insertarla en su periódico, á fin de que todos los ayuntamientos imiten al de Casa-bermeja, pues es el único medio de instruir al pueblo y hacerle conocer lo que no debe ignorar. Así lo espera de V. *El amigo de la educacion popular.*

Bréslau 20 de diciembre.
 La fortaleza de Zamosc ha capitulado. La guarnicion, compuesta de 1300 hombres, de los quales hay 900 enfermos, queda prisionera de guerra.

Tambien ha capitulado la fortaleza de Modlin; pero como la guarnicion ha pedido volver á Francia, se ignora si la capitulacion será ratificada.

Noticias del pais.
 El que quiera comprar una monaca acuda al bordador catalan que vive amediados de la calle de los olmos.

El que quiera aprender á tocar fortepiano acudirá al cuartel del regimiento de Granada donde hay un músico de profesion madrileño que solicita dar lecciones.

Mañana á las diez del dia habrá solemne Oficio, salve y letanias mayores, con exposcion del santísimo Sacramento, en la iglesia de nuestra Señora de la Merced patrona de Barcelona implorando su poderosa, y tan repetida proteccion á favor de aquella Ciudad, para alcanzar de Dios nuestro Señor á mayor gloria suya, su libertad, el termino feliz, y pronto del sitio que sufre, la felicidad de nuestras armas y la libertad de nuestro Rey.

En las librerías de Nicolás Carbonell y de Miguel Domingo, se halla la Correspondencia Amorosa al Abelardo y Eloisa, nueva traduccion en Prosa de su Original, un tomo en octavo en rustica à 6 rs. vn.

El que hubiere hallado un par de botones de oro esmaltados que se perdiéron ayer en S. Francisco de Paula, ò desde aquí hasta la calle del vino se servirá entregarlos en la imprenta de este periódico, donde se le gratificará.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Tarragona en 2 dias el Javeque Carmen su patron Gabriel Burguera mall. con balija; y el Javeque Sto. Cris- to, su patron Antonio Coll mall. con balija.

De Cambrils en 3 dias el Laudi del patron Francisco Carratela catalan, de vacio.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.